



Título:	Director de Planificación Vial	Código:	216
----------------	---------------------------------------	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Viceministerio de Obras Públicas	Código:	01.03
Unidad Inmediata:	Dirección de Planificación Vial	Código:	01.03.02
Puesto Superior Inmediato:	Viceministro de Obras Públicas	Código:	151

1. Misión

Planificar y Coordinar los Procesos de Inversión y conservación de la infraestructura vial Nacional y de la Obra Pública y su seguimiento para la actualización y oficialización del inventario de la infraestructura vial, de acuerdo a sistema de gestión de la Res Vial Nacional, con el propósito de contar con los recursos Técnicos y financieros que permitan la ejecución de los proyectos a beneficio de la población.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
16	004	F+/II/3	F/3+	E/O/S

PuestoTipo:	Director / Gerente de Gestión de Proyectos de Obras Públicas III	106.090.3
Tipología:	Director II	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Maestría	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Ordenanza	Realizar la limpieza de la unidad Dirección o Gerencia, la entrega de correspondencia de forma eficiente de acuerdo a las normas técnicas de control interno e instrucciones del jefe inmediato con el fin de crear un ambiente agradable y que el trabajo se realice de manera oportuna y eficiente en el Ministerio.	006-16
Coordinador		154-1
Gerente de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales	Coordinar, planificar y gestionar la actualización de la base de carreteras y	217



	puentes de la Red Vial concerniente al Ministerio, de acuerdo, con la finalidad de contar con información actualizada de la red, así como emitir opiniones técnicas, para la planificación de proyectos viales.	
Gerente de Diseño de Costo	Gestionar, revisar, planificar, elaborar, coordinar, verificar, garantizar y controlar estudios y diseños viales y obra pública, en base a la ley de carreteras, LACAP, Normas Técnicas de Control Interno MOP, guía técnica para elaborar estudios de pre inversión, manuales técnicos, y contratos, con la finalidad de que las carreteras y obras públicas cumplan los estudios de resistencia, durabilidad, funcionalidad y seguridad.	224
Gerente de Planeamiento, Gestión y Seguimiento	Coordinar y Planificar la formulación, Gestión y Seguimiento de los planes de Inversión Pública de Corto y Mediano Plazo del Viceministerio de Obras Públicas, con la finalidad de lograr la efectiva, y oportuna inversión de fondos asignados, atendiendo con ello la demanda de desarrollo vial y de la Obra Pública de competencia.	227
Gerente de Gestión Ambiental	Coordinar, supervisar la incorporación de la variable ambiental en el ciclo de los proyectos, de acuerdo a procedimientos ambientales establecidos en la normativa ambiental, con el propósito de obtener los permisos ambientales, asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales y proyectos sostenibles.	230
Gerente de Derechos de Vía	Coordinar y administrar el personal técnico y legal con el objeto de dar como resultado la liberación de derechos de vía oportunamente para que se ejecuten los proyectos con rapidez para el uso de la obra por la población, respetando normas, leyes y reglamentos para adquirir y administrar el derecho y la obra pública propia del MOPTVDU.	233
Técnico de Planeamiento	Realizar, Revisar, Supervisar y especificar, analizar los cálculos de volúmenes de obras de Proyectos a partir de planos, cotización de insumos, hojas de análisis de costos unitarios, Presupuesto de Obra de proyecto, cálculo de costo indirectos y prestaciones de mano de obra, Especificaciones Técnica de construcción según SIECA, Programación de obra para ejecución de proyectos, flujo de caja, Ejecución de Consultorías para Estudio de Diseño de Obras Públicas,	244



	Presupuesto, Memoria de cálculo de volumen de obra, hojas de análisis de precios unitarios, Programación de obras, flujo de caja y Especificaciones Técnicas de acuerdo a los requerimientos de las Condiciones Técnicas en los Informes de Estudios de Consultoría externa para Diseño de Obras Públicas de acuerdo a las normas técnicas establecidas en el MOPTVDU.	
Técnico de Diseño	Diseñar, dibujar, calcular, revisar, proponer, rediseñar, supervisar y gestionar los acuerdos de carreteras y caminos rurales, redondeles e intersecciones, planos de diseño de las propuestas generadas y volúmenes de terracería, de las obras de protección, de acuerdo a las leyes, reglamentos, manuales y criterios profesionales vigente, con el propósito de acelerar la elaboración de planos de diseños geométricos finales, tomado en cuenta los aspectos particulares, mas influyentes, como son: la funcionalidad, conectividad, seguridad, economía, impacto social y ambiental, con los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de diseños de manera eficiente.	245

4. Funciones Básicas

Coordinar la programación, seguimiento del desarrollo de las actividades de preinversión, inversión y conservación vial, con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas del Viceministerio de Obras Públicas.

Coordinar la formulación y actualización del programa de inversión vial de mediano plazo con base a ello el programa de demandas de financiamiento, que permita el desarrollo anticipado de las acciones necesarias, para asegurar la continuidad de la gestión vial en forma oportuna.

Coordinar el desarrollo de la actualización de los inventarios viales, , incluyendo la recolección, administración y regulación de lo relacionado con los volúmenes y composición de tráfico, con el fin de contar con información actualizada de las carreteras que permitan la toma de decisiones sobre la asignación de recursos para su conservación y mejoramiento.

Coordinar las actividades de formulación de los proyectos viales

Preparar perfiles de proyectos para ser presentados a las agencias y organismos de cooperación internacional, darle seguimiento a los mismos durante el ciclo, incluyendo el diseño, negociación, firma de convenios, ejecución y evaluación.

Apoyar el cumplimiento de los proyectos y acuerdos internacionales en los que está involucrado el MOPTVDU.

Registrar y mantener actualizada la información sobre prioridades y ámbito de acción de la cooperación técnica y financiera e informar a las instancias pertinentes, detallando los tipos de cooperación, asistencia técnica directa (cooperación internacional, prestamos, cooperación no reembolsable y oras modalidades de financiamiento internacional).



Mantener actualizada la matriz de proyectos de cooperación presentados por el MOPTVDU y sus entidades adscritas a las diversas agencias de cooperación internacional así como a los diferentes países cooperantes.

Coordinar, evaluar e informar sobre la negociación de la cooperación con fuentes bilaterales, multilaterales y otras formas de cooperación.

Planificar y ejecutar acciones de sensibilización a las fuentes cooperantes sobre prioridades políticas y necesidades del país y del MOTVDU.

Elaborar informe y memoria anual de la gestión de la oficina para ser llevadas a las instancias correspondientes.

Apoyar reuniones, charlas, talleres, seminarios nacionales e internaciones para efectos de negociación o para divulgar información técnica sobre la información nacional e internacional.

Participar de reuniones y coordinaciones internas y externas que el ministro delegue fungiendo como enlace institucional y sectorial.

Atender el llamado del titular en caso de emergencia.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Maximizar el proceso de cooperación técnica y financiera para lograr mayores recursos disponibles para la infraestructura y obras sociales que mejoren la calidad de vida.

Consolidar el marco de gestión, relaciones y cooperación institucional e interinstitucional.

Ejecución de las operaciones necesarias para la consecución de los convenios, proyectos de cooperación y acuerdos internacionales del MOPTVDU.

Lograr una eficiente y eficaz gestión de la institución y el sector.

Gestión de recursos financieros, técnicos y en especie.

Formulación de proyectos.

Elaboración y ejecución de planes de la unidad

Documentos de análisis de la cooperación.

Reporte de seguimiento y Evaluación.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Plan Estratégico Institucional

Plan de Gobierno. Plan Quinquenal

Plan Anticrisis

Constitución de la República

Ley de la Corte de Cuentas de la República



Normas Técnicas de control interno
LACAP
Proceso interno del MOPTVDU
Leyes nacionales relacionadas.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Graduado Universitario	Indispensable	Licenciatura en Relaciones Públicas

Idioma	Requerimiento
Inglés	Indispensable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Dirección y Administración	Indispensable
2 Planificación Institucional	Indispensable
3 Gestión de Recursos Externos	Indispensable
4 Relaciones Internacionales	Indispensable
5 Cooperación Nacional e Internacional	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal Directivo - PDE
Competencia	Grado
Compromiso con el Servicio Público	3
Pensamiento Analítico	3
Pensamiento Conceptual	3
Orientación a Resultados	4
Orientación al Ciudadano	3
Impacto e Influencia	3



Gestión de Equipo	4
Trabajo en Equipo	3
Visión Sistémica	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Administración y Dirección de personal	De 4 a 6 años
Relaciones internacionales con agencias y gobiernos	De 4 a 6 años
Procesos institucionales	De 4 a 6 años
Formulación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Proyectos	De 4 a 6 años

7. Otros Aspectos

no aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 19/11/2012

Aprobado